



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 15 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL167/2024 "SERVICIO DE CAMBIO DE LLAVES EN LOS MEDIOS DE PAGO DEL SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO MI MACRO PERIFERICO", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	SFINX SA DE CV	LORENZA GABRIELA PALACIO HASSON
2	TARJETAS INTEGRALES SA DE CV	MIGUEL MARIO RIVERA GASTELUM
3	IDEAR ELECTRONICA SA DE CV	JORGE GUSTAVO AYALA SACA
4	TECNOLOGIA PARA EL TRANSPORTE DE OCCIDENTE SA DE CV	ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

Idear Electrónica, S.A. de C.V.

- Se menciona en la página 9 "Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener ..." ¿Es posible entregar la propuesta en un envase sellado de manera inviolable en lugar de un sobre?
R.-Apegarse a lo solicitado en bases.
- Se menciona en la pagina 19: "Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso", Se pide amablemente a la convocante confirmar que debemos entender como recursos FASP y FONE.
R.-Entiéndase por FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y FONE; Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Sin embargo, esta Secretaría no ejerce ese tipo de Fondo, no es legítimo del requerimiento o el proceso solicitado por la Secretaría de Transporte. El presente proceso será cubierto con recurso federal no etiquetado, de fondos de participaciones no condicionadas y recurso Estatal, capítulo 4000, partida 4111.
- Se menciona en la página 19: "Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50%..." Se pide amablemente a la convocante confirmar si la fianza que se entregará para tramitar dicho anticipo deberá ser por el 100% del monto que se recibirá como anticipo y esta misma se liberará al realizar la entrega del bien o servicio.



R.-Es correcta su apreciación, se entregará una primera fianza por el monto del anticipo (50%) y posteriormente por el monto total del contrato (100%). Ambas liberadas a la conclusión del contrato.

4. En la página 18 se menciona lo relacionado al contrato. En caso de resultar adjudicados en la licitación, ¿se podrán ceder los derechos de cobro? En este apartado no se señala algo al respecto.

R.-Por ser un año de corta ejecución del gasto, y breve tiempo, se niega el poder ceder los derechos de cobro para el presente proceso.

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL167/2024, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **10:25 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
SFINX SA DE CV	LORENZA GABRIELA PALACIO HASSON	
TARJETAS INTEGRALES SA DE CV	MIGUEL MARIO RIVERA GASTELUM	
IDEAR ELECTRONICA SA DE CV	JORGE GUSTAVO AYALA SACA	
TECNOLOGIA PARA EL TRANSPORTE DE OCCIDENTE SA DE CV	ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
-------------------------------------	--	--



Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	
----------------------------	---	---

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE:

ENRIQUE JIMENEZ HERNANDEZ	JEFE DE SOPORTE TECNICO DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE	
------------------------------	--	---

  


